ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No FDLAN-SAMC-004-2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LA DISMINUCIÓN EN LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

OBSERVACIONES DE LA SOCIEDAD ZARGI SAS

OBSERVACION 1:

Interesados en concurrir al proceso, solicitamos información sobre si el valor del presupuesto incluye los costos y valores de la logística asociada a las actividades objeto de contratación

RESPUESTA:

Efectivamente el presupuesto oficial estimado incluye todos los gastos y costos asociados a cada uno de los ítems, servicios y entregables planteados en el anexo técnico del proyecto, el cual define cuales son todas las obligaciones y actividades a cargo del contratista, incluida la logística para el desarrollo del proyecto.

OBSERVACIONES DE PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS

RESPUESTA:

OBSERVACION 1 : ***para poder observar el proyecto pliego, faltan la propuesta económica y estudio de mercado, solicito, publicarlos y si se necesario ampliar la fecha de observaciones . agradecemos mucho.***

RESPUESTA: Considerando el modelo de pago propuesto por la entidad, se elaboró y cargo un formato de oferta económica, el cual SI se encuentra publicado en SECOP II , tal como se evidencia:

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	CDP.pdf	-	CDP.pdf
☐	EBI-SEGPLAN.zip	-	EBI-SEGPLAN.zip
☐	Estudio de Mercado.zip	-	Estudio de Mercado.zip
☐	Estudios Previos .pdf	-	Estudios Previos .pdf
☐	ANALISIS SECTOR SPA-EMBARAZO .pdf	-	ANALISIS SECTOR SPA-EMBARAZO .pdf
☐	MATRIZ DE RIESGO .xlsx	-	MATRIZ DE RIESGO .xlsx
☐	proyecto pliego de condiciones .pdf	-	proyecto pliego de condiciones .pdf
☐	Anexo Tecnico .pdf	-	Anexo Tecnico .pdf
☐	Formatos SPA.zip	-	Formatos SPA.zip
☐	AVISO DE CONVOCATORIA..pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA..pdf

Así mismo, el formulario de la interfaz de SECOP II permite diligenciar en línea el ofrecimiento económico.

Ahora, en relación al estudio de mercado, se debe precisar que el mismo SI se encuentra incorporado en el contenido del análisis económico del sector debidamente Publicado en el SECOP II, así como las solicitudes de cotización y cotizaciones recibidas en el marco de la planeación del proyecto , tal como se evidencia a continuación

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
☐	CDP.pdf	-	CDP.pdf	Descargar
☐	EBI-SEGPLAN.zip	-	EBI-SEGPLAN.zip	Descargar
☐	Estudio de Mercado.zip	-	Estudio de Mercado.zip	Descargar
☐	Estudios Previos .pdf	-	Estudios Previos .pdf	Descargar
☐	ANALISIS SECTOR SPA-EMBARAZO .pdf	-	ANALISIS SECTOR SPA-EMBARAZO .pdf	Descargar
☐	MATRIZ DE RIESGO .xlsx	-	MATRIZ DE RIESGO .xlsx	Descargar
☐	proyecto pliego de condiciones .pdf	-	proyecto pliego de condiciones .pdf	Descargar
☐	Anexo Tecnico .pdf	-	Anexo Tecnico .pdf	Descargar
☐	Formatos SPA.zip	-	Formatos SPA.zip	Descargar
☐	AVISO DE CONVOCATORIA..pdf	-	AVISO DE CONVOCATORIA..pdf	Descargar

Por lo expuesto se puede afirmar de manera categórica, que las gestiones precontractuales adelantadas hasta la fecha han atendido a cabalidad la normativa vigente que regula la materia.

Ahora, con el propósito de brindar un mayor detalle sobre la manera como se calculó el presupuesto oficial , junto con los pliegos de condiciones definitivos se publicara el análisis de costos efectuado por el FDLAN.

Finalmente es importante aclarar que el cronograma oficial del procesos prevé una etapa para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivos, las cuales serán analizadas de manera rigurosa por la entidad pública contratante.

OBSERVACION 2 : *De la misma manera al ser un tema de prevención en salud como es el embarazo adole scente y sustancias adictivas se hace necesario exigir la licencia en SST emitida por la autoridad de salud c ompetente.*

RESPUESTA: Analizadas disposiciones normativas contenidas en la Resolución 4502 de 2012 "***por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones"*** y en la resolución número 754 DE 2021 "***Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo"*** no se identifica que los campos de acción de objeto de regulación guarden correspondencia con el alcance técnico del proyecto objeto de contratación.

El artículo de la resolución 754 de 2021 señala:

Artículo 7. Requisitos. La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo será expedida a las personas naturales que acrediten título académico en un *área de seguridad y salud en el trabajo*, expedido por una institución de educación superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, en los siguientes niveles de formación académica: técnico, tecnólogo, profesional universitario y profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo. Para la expedición, renovación o cambio en el nivel de formación académica deberán aportarse los siguientes documentos.

El proyecto objeto del presente proceso de contratación no contempla la vinculación de profesionales en áreas de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo expuesto, no se acepta la observación.

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Proyectó: Santiago Duque – Abogado Contratista FDLAN
Revisó: Juliana Pinillos – Abogada especialista - FDLAN